

Salud Laboral versus Salud Integral



2023



Las Personas

ACTIVO importante de la empresa



Cómo se valora el PERFIL de un empleado? $V = (C + H) * A$

- **CAPACIDADES** y PREPARACIÓN TÉCNICA
- **HABILIDADES** o APTITUDES PARA DESARROLLAR EL TRABAJO
- **ACTITUDES** FRENTE A TODAS SUS TAREAS

Cómo reforzar sus Actitudes?

- VINCULACIÓN y COMPROMÍSO
- **MOTIVACIÓN Y SATISFACCIÓN**



El círculo de la **MOTIVACIÓN**

Teoria Dr. Valentí Fuster

Apostar por la SALUD INTEGRAL



CONOCER SUS NECESIDADES



FOMENTAR:

ALEGRIA
ENTUSIASMO
MOTIVACIÓN

Salud Integral



Salud Física y mental

**ALEGRIA
ENTUSIASMO**



Acceso a Atención Médica



**CELERIDAD PRUEBAS
LIBRE ELECCIÓN FACULTATIVOS**

Bienestar laboral



**DESARROLLO PROFESIONAL
COHESIÓN EQUIPOS**

Salud financiera



**SISTEMA RETRIBUTIVO EQUITATIVO
OPCIÓN A RETRIBUCIÓN FLEXIBLE**

Entorno familiar



**POSIBLE ADHESIÓN FAMILIARES
FLEXIBILIDAD LABORAL
ACCESO A GUARDERÍAS**

Vida Personal



Red de apoyo

JORNADAS, ACTIVIDADES I RECURSOS

ACCESO A LA ATENCIÓN MÉDICA



1. Ofrecer un Seguro de Salud de calidad
 - a) ¿Por qué?
 - b) Características
2. Ejemplo
3. Fórmulas
4. Resultados



¿POR QUÉ UN COLECTIVO DE SALUD?



1. La **Adhesión** es **INMEDIATA** con la tarjeta identificativa o un certificado, si es necesario, **SIN LISTAS DE ESPERA**
2. Da acceso a **TELEMEDICINA** 24 horas los 365 días/año
3. Los empleados/as **AHORRAN** dinero tributando menos en el IRPF y ganando de un 4% a un 12% en salario neto según si tiene o no 2 familiares, por ejemplo.

¿POR QUÉ UN COLECTIVO DE SALUD?



4. Son **INNOVADORES** incluyen diagnóstico, PREVENCIÓN e intervención de la más **alta tecnología**.
Da Vinci... y acceso a una **SEGUNDA OPINIÓN MÉDICA** de los mejores especialistas del mundo ante una enfermedad grave
5. Diluye el riesgo entre todos los asegurados permitiendo entrar **con PREEXISTENCIAS** a diferencia de una póliza individual
6. **Mejora continua** de los servicios **CONCERTADOS**, ampliando los servicios **OPCIONALES**

¿POR QUÉ UN COLECTIVO DE SALUD?



7. **FACIL ACCESO** a pruebas, tratamientos e intervenciones por la agilidad de las **AUTORIZACIONES**
8. Las primas son de media un 31% **MÁS BARATAS** que las individuales
9. Dracma trabaja con las Compañías más **ESPECIALIZADAS en SALUD** y en **COLECTIVOS de EMPRESA**
10. Si el colectivo lo requiere puede abrirse un colectivo de **EX-EMPLEADOS** para los que se jubilen o cambien de empresa

CARACTERÍSTICAS SEGURO DE SALUD



Fiscales:

Gastos Deducibles en el Impuesto sobre Sociedades si es a cargo de la empresa

Retribuciones exentas del IRPF:

Hasta 500€/año por persona

empleado/a, cónyuge y descendientes

Hasta 1.500€/ año por persona que tenga una discapacidad

Tanto si es a cargo empresa como a cargo del trabajador por Retribución Flexible
El exceso de dichos límites serán considerados retribución en especie y tributarán

Laborales:

Computan en la Base de Cotización de la Seguridad Social
(no bajan las prestaciones futuras por pensión)



Legislación Retribuciones en Especie



Art. 42.1 de Ley 35/2006, de 28 de noviembre, IRPF,

Rentas en especie

Utilización, consumo u obtención, para fines particulares, de bienes, derechos o servicios de forma gratuita o por precio inferior al normal de mercado, **aun cuando no supongan un gasto real para quien las conceda.**

Gastos por seguros de enfermedad no tendrán la consideración de rendimientos de trabajo en especie

Art.42. 2. f) de la LIRPF i Art. 46 del RIRPF

Las primas a entidades aseguradoras para la cobertura de enfermedad, cuando cumplan los siguientes requisitos y límites:

- la cobertura de enfermedad alcance al propio trabajador, pudiendo también alcanzar a su cónyuge y descendientes.
- las primas no excedan de **500€/año por persona**, según el párrafo anterior.

El exceso sobre esta cuantía constituirá retribución en especie.

EJEMPLO de Retribución en Especie

SEGURO DE SALUD



Emplead@ de 36 años sueldo bruto 25.000,00€/año
Se costea un **Plan Salud Individual 70€ /mes x 12= 840€/año**
CON 2 familiares a su cargo

Opción 1

Remuneración dineraria con **aumento sueldo 540€/año**
y Plan Salud individual 70€ /mes x 12= 840€ /año

Opción 2

Remuneración + **primas seguro salud 100% Financiado por empresa**
Seguro colectivo de salud 45€/mes x 12 = 540€/año

EJEMPLO de Retribución en Especie

SEGURO DE SALUD



	nadie a su cargo	con 2 familiares a su cargo
Empresa financia el 100% del coste	45€/mes	
Empleado gana al mes	66,88 €	142,13 €
Incremento porcentual salario neto	4,14%	9,51%
Decremento prima colectiva /individual	-300,00 €	-900,00 €
Decremento porcentual prima	-35,71%	-35,71%

FÓRMULAS DE CONTRATACIÓN con ventajas fiscales



- **PLAN FINANCIADO 100% EMPRESA**
- **PLAN FINANCIADO 50% EMPRESA**
- **PLAN BÁSICO FINANCIADO EMPRESA**
Opción ampliar Plan completo a cargo empleado
- **PLAN DE COMPENSACIÓN FLEXIBLE**
Empresa facilita un servicio a menor coste de mercado

PLAN DE COMPENSACIÓN FLEXIBLE



Premisas Legales

- La empresa paga a proveedores productos para empleados
- Empleados adheridos al PCF firman anexo al contrato de trabajo
- Máximo se puede destinar el 30% de su retribución
- Salario flexibilizado cotizará a la Seguridad Social
- Recomendable no flexibilizar salario base s/ Convenio Colectivo

RESULTADOS

- ✓ Favorecer la conciliación entre la vida personal y profesional
- ✓ Motivar a los empleados, aumentando su compromiso
- ✓ Atraer y retener el talento en la empresa
- ✓ Controlar y contener el gasto por reducción del absentismo
- ✓ Flexibilizar y personalizar las necesidades individuales
- ✓ Cohesionar los equipos aumentando la productividad





Si crees que el ACTIVO más importante
de la empresa son las PERSONAS

“Te ayudamos a protegerlas”

Ponte en contacto



Maria Torra i Badia

CEO

Tel. 93 892 16 50

móvil 637 800 408

maria.torra@dracma.cat

[Linkedin.com/in/mariatorra](https://www.linkedin.com/in/mariatorra)